



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 10 de diciembre de 2.018.

Expediente N° 19.267/2015

RESCD-EXA: 675/2018

VISTO la Resolución N° 893/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° SO-036/16, con relación a la designación del E.U. Pablo Alberto Mendoza, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Electrónica Analógica de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-036/16, se determina que la real toma de posesión en el cargo de referencia, por parte del E.U. Pablo Alberto Mendoza, fue el 24 de febrero de 2016, prorrogada su designación mediante Resolución N° 722/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, hasta el 31 de diciembre de 2017 o nueva disposición; siendo su última prórroga por Resolución N° CDEXA-090/18, hasta el 31 de diciembre de 2018 o nueva disposición.

Que, Secretaría de Sede Orán, informa que se debe prorrogar nuevamente la designación de la Ing. Dora Mendoza, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019, ó nueva disposición.

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 05/12/2018, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Hacienda y el de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias, y

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del E.U. Pablo Alberto MENDOZA, D.N.I. N° 29.499.215, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Electrónica Analógica de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019, ó nueva disposición.-

ARTICULO 2°: Imputar la presente designación en la partida presupuestaria correspondiente a la Resolución N° 510/16 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Notifíquese fehacientemente a: E.U. Pablo Alberto Mendoza, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Sede Regional de Orán a sus efectos.

hc
HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.